

INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE GESTIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

CARLOS ALBERTO TORO MEJÍA
Director Operativo de Control Interno

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Julio 9 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

Durante el periodo comprendido en el primer semestre de 2026, la Oficina de Evaluación y Control desarrolló de manera permanente las funciones de evaluación independiente, seguimiento, asesoría y acompañamiento establecidas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y misionales de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer la cultura del autocontrol, la gestión del riesgo, la transparencia, la legalidad y la eficiencia administrativa, mediante la ejecución del Plan General de Auditoría, la elaboración de los informes de ley, el seguimiento permanente a los procesos institucionales y el acompañamiento técnico a las diferentes dependencias. Todo ello bajo un enfoque preventivo y basado en riesgos, buscando generar valor agregado a la gestión institucional y apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones.

Como parte de la labor de asesoría y acompañamiento, la Oficina participó activamente en los principales escenarios de direccionamiento estratégico de la Institución, asistiendo a las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité de Conciliación, el Consejo Directivo y el Comité de Comité De Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles, espacios en los cuales se presentaron análisis técnicos, recomendaciones y conceptos relacionados con el fortalecimiento del control interno, la gestión institucional, la administración de riesgos, el seguimiento a los planes de mejoramiento y el cumplimiento de la normatividad aplicable. La participación permanente en estos órganos colegiados permitió consolidar el rol estratégico de la Oficina de Evaluación y Control como una instancia asesora de la Alta Dirección y facilitadora de la mejora continua.

En cumplimiento de las obligaciones legales y del Plan General de Auditoría, la Oficina elaboró y presentó oportunamente los informes requeridos por los diferentes organismos de control y entidades rectoras, garantizando el suministro de información confiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones institucionales. Entre los principales informes elaborados se encuentran la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2025, el Informe del Sistema de Control Interno Contable, el Informe de Personal y Costos, el Informe de Derechos de Autor, los Informes de Austeridad en el Gasto Público correspondientes al cuarto trimestre de 2025 y al primer trimestre de 2026, así como los Informes de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables correspondientes al primer y segundo trimestre de 2026. De igual manera, se realizó el diligenciamiento del componente MECI dentro del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, insumo fundamental para la medición del desempeño institucional en materia de control interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con el propósito de fortalecer la cultura organizacional y promover una mayor apropiación de los principios del control interno por parte de todos los servidores públicos, la Oficina diseñó e implementó la campaña institucional "Una pausa hace la diferencia", iniciativa enfocada en sensibilizar a la comunidad institucional sobre la importancia del autocontrol, la prevención de riesgos, la ética pública y la responsabilidad individual en el cumplimiento de las funciones. Esta estrategia buscó fortalecer la cultura preventiva y generar conciencia sobre el impacto que tienen las pequeñas acciones cotidianas en el logro de los objetivos institucionales y en la consolidación de una administración íntegra, transparente y orientada al servicio.

Paralelamente, se desarrollaron múltiples actividades de seguimiento y evaluación orientadas a verificar el cumplimiento de los compromisos institucionales y la eficacia de los controles implementados. En este sentido, se efectuó seguimiento al Plan General de Auditoría (PGA), verificando el avance y cumplimiento de las auditorías programadas; al Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, evaluando la calidad de los trabajos de auditoría y el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de auditoría interna; al Plan de Mejoramiento de la Oficina de Evaluación y Control, con el propósito de asegurar la implementación de las acciones de mejora identificadas; y al Mapa de Riesgos propio de la oficina, con corte a abril de 2026, verificando la implementación de controles, el avance de las acciones de tratamiento y la evolución de los riesgos identificados por los diferentes procesos.

En materia de gestión documental, la Oficina adelantó la Transferencia Primaria correspondiente a la vigencia documental 2024, mediante la organización, clasificación y entrega del inventario documental conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y las políticas institucionales de gestión documental. Esta actividad permitió fortalecer la administración de los archivos de gestión, garantizar la conservación de la memoria institucional y asegurar la adecuada disposición de la documentación producida durante el ejercicio de las funciones de la dependencia.

Como parte de las actividades permanentes de vigilancia normativa y fortalecimiento institucional, la Oficina realizó la consulta sistemática y permanente de los principales portales de los organismos rectores y entidades de control, entre ellos la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, Colombia Compra Eficiente, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Distrital de Medellín, la Alcaldía de Medellín y la Personería Distrital. Este ejercicio permitió identificar oportunamente nuevas disposiciones legales, decretos, resoluciones, circulares, conceptos y lineamientos técnicos con incidencia en la Institución, facilitando su análisis, socialización y aplicación por parte de las dependencias competentes.

Igualmente, la Oficina mantuvo un acompañamiento permanente a los procesos institucionales, brindando orientación técnica frente a la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, promoviendo buenas prácticas administrativas y fortaleciendo los mecanismos de prevención,

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

seguimiento y control. Estas actividades permitieron consolidar el rol preventivo de la Oficina de Evaluación y Control como un aliado estratégico de la administración, enfocado no solo en la verificación del cumplimiento normativo, sino también en la generación de recomendaciones que agregan valor a la gestión institucional.

Actualmente, la Oficina continúa ejecutando las actividades contempladas en el Plan General de Auditoría para la vigencia 2026. Entre ellas se destacan la elaboración del Informe de PQRSFD correspondiente al primer semestre de 2026, el Informe de Austeridad en el Gasto Público del segundo trimestre de 2026, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2026, la Auditoría Basada en Riesgos al proceso de Gestión del Riesgo, el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al primer semestre de 2026, el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales, tanto internos como derivados de organismos externos de control, la verificación del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Individual, así como la ejecución de la Auditoría Basada en Riesgos al proceso misional de Investigación, actividades que contribuirán al fortalecimiento del sistema de control interno y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los resultados alcanzados durante este periodo evidencian el compromiso permanente de la Oficina de Evaluación y Control con el fortalecimiento de la gestión institucional, la transparencia, la eficiencia administrativa y la mejora continua. Mediante una labor preventiva, objetiva e independiente, la Oficina ha contribuido a consolidar una cultura organizacional orientada al autocontrol, la administración de riesgos, el cumplimiento normativo y la generación de valor público, apoyando a la Alta Dirección en la toma de decisiones y en el cumplimiento de la misión institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Carlos Alberto Toro M

Junio 30 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

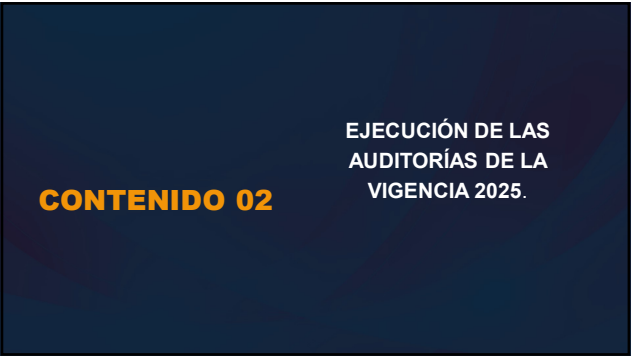
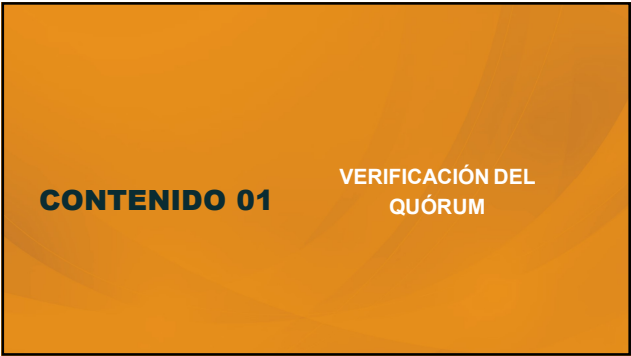
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Orden del día:

TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Verificación del quórum		
2. Ejecución de las auditorías de la vigencia 2025.		
3. Socialización y aprobación del programa general de auditoría (PGA) 2026.	Oficina de Evaluación y Control	60 minutos
4. Avance del PGA 2026		
5. Propositiones y varios.		



PGA 2025

Cumplimiento por tipo de auditoría:

TIPO DE AUDITORÍA VIGENCIA 2025	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	%	EN EJECUCIÓN	%	PENDIENTES	%
LEGALES	35	35	100%	0	0%	0	0%
BASADAS EN RIESGOS	2	2	100%	0	0%	0	0%
TOTAL	37						

Cumplimiento global del PGA 2025:

TOTAL AUDITORÍAS PARA LA VIGENCIA 2025	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	%	EN EJECUCIÓN	%	PENDIENTES	%
LEGALES							
BASADAS EN RIESGOS	37	37	100%	0	0%	0	0%

SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA (PGA) 2026.

CONTENIDO 03

PLAN GENERAL DE AUDITORÍA 2026:

De conformidad con la Resolución No. 089 de abril 29 de 2020, "Por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", que contempla los numerales "5.9 Priorización de los sujetos auditables" y el numeral "5.10 Criterios para el análisis de vulnerabilidad", se tiene en cuenta los siguientes criterios para realizar el análisis de priorización de los procesos que deben ser auditados para la vigencia 2026, estos son:

Los criterios para realizar el análisis de vulnerabilidad:

- ✓ Nivel de criticidad del riesgo: 20%
- ✓ Expectativas de la alta dirección: 20%
- ✓ Importancia estratégica del proceso: 20%
- ✓ Recursos económicos aplicados al proceso: 20%
- ✓ Antigüedad de la última auditoría: 10%
- ✓ Planes de mejoramiento: 10%

Luego de la calificación en la matriz, las unidades auditables que superen niveles de vulnerabilidad del 60% se tendrán en cuenta en el Plan General de Auditoría.

A continuación se presenta el resultado del análisis realizado por nivel de procesos:

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VEREDAS por el Ministerio de Educación Nacional

RESULTADOS DE LA MATRIZ CON PORCENTAJES POR DEBAJO AL 60%

Estratégicos:

Planificación Institucional: 52%
Mejoramiento de la Gestión Integral Seguridad y salud en el trabajo: 56%
Mejoramiento de la Gestión Integral Gestión de la calidad: 52%
Mejoramiento de la Gestión Integral Gestión ambiental: 52%

Misionales:

Docencia - Formación para el Desarrollo Humano: 52%
Investigación - Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica: 50%
Extensión Académica y Proyección Social - Centro de Lenguas: 46%
Extensión Académica y Proyección Social - Graduados: 46%

Apoyo:

Gestión Documental: 53%
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Admisiones, registro y control: 40%
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Biblioteca: 45%
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Virtualidad: 56%
Internacionalización: 50%

Las unidades auditables que no superen niveles de vulnerabilidad del 60% no se tendrán en cuenta en el Plan General de Auditoría vigencia 2026.

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VEREDAS por el Ministerio de Educación Nacional

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

PLAN GENERAL DE AUDITORÍA 2026:

Esta diseñado bajo un enfoque basado en riesgos para asegurar la integridad operativa y el cumplimiento estratégico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se priorizarán áreas críticas, mitigación de riesgos emergentes y mejora continua del control interno, alineando recursos para maximizar valor y eficiencia operativa en la Institución.

Objetivo del Plan 2026

- El objetivo principal es evaluar la eficacia de la gestión institucional, el estado del Sistema de Control Interno y el cumplimiento normativo durante la vigencia 2026. El plan busca proporcionar seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos y prevenir riesgos, apoyando la toma de decisiones basada en evidencia.

Alcance y Enfoque (Basado en Riesgos)

- El PGA 2026, abarcará auditorías internas, seguimiento a hallazgos, evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y auditorías de cumplimiento.

Procesos Clave a Auditar: Investigación y gestión de infraestructura física

Se solicita la aprobación del presente plan para iniciar la ejecución en la vigencia 2026.

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

PROPUESTA DE LAS AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS (ABR) POR PARTE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PARA LA VIGENCIA 2026:

A continuación se presentan los procesos con un puntaje superior a 60 y que propone la Oficina de Evaluación y Control para ser auditadas en la vigencia 2026:

NIVEL DE PROCESO	PROCESO	VALOR PROMEDIO	CONCLUSIÓN	ALCANCE
Misionales	Investigación	82%	Considerando que es un proceso misional con un valor promedio de 82% y fue auditado en la vigencia 2021.	Por definir
Apoyo	Gestión de Infraestructura Física	76%	Considerando que es un proceso de apoyo con un valor promedio de 76% y fue auditado en la vigencia 2016.	Por definir

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

RESULTADOS DE LA MATRIZ CON PORCENTAJES MAYOR DE 60 PUNTOS:

Se declara que no se realizaron dichas auditorías en la vigencia 2026, considerando la capacidad operativa de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.

Estratégicos:
Aseguramiento de la Calidad Académica: 64%
Comunicaciones y Mercadeo: 80%

Misionales:
Docencia: 87%
Docencia - Ingreso Permanencia y Graduación: 66%
Investigación: 82%
Extensión Académica y Proyección Social: 82%

Apoyo:
Gestión Jurídica: 66%
Gestión del Talento Humano: 66%
Gestión Administrativa y Financiera: 79%
Gestión Administrativa y Financiera - Bienes y Servicios: 71%
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Laboratorios: 66%
Gestión de Infraestructura Física: 70%
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales: 74%
Bienestar Institucional: 61%

PROCESOS Y SUBPROCESOS CON PUNTAJE MAYOR A 60

Proceso/Subproceso	Puntaje
Aseguramiento de la Calidad...	64%
Comunicaciones y Mercadeo	80%
Docencia	87%
Docencia - Ingreso...	66%
Investigación	82%
Extensión Académica y...	82%
Gestión Jurídica	66%
Gestión del Talento Humano	66%
Gestión Administrativa y...	79%
Gestión Administrativa y...	71%
Apoyo para la enseñanza y...	66%
Gestión de Infraestructura...	70%
Gestión de Tecnología y...	74%
Bienestar Institucional	61%

Y:ICI_202612_PGA APROBADO 2026/ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

AUDITORÍAS LEGALES 2026:

Nº	Actividad	Origen	Nº	Actividad	Origen	Nº	Actividad	Origen
1	Asesoría jurídica	Art. 103 de 2022, Ley 2181 de 2022	17	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	26	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
2	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	18	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	27	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
3	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	19	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	28	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
4	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	20	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	29	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
5	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	21	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	30	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
6	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	22	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	31	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
7	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	23	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	32	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
8	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	24	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	33	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
9	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	25	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	34	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
10	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	26	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	35	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
11	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	27	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	36	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
12	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	28	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	37	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
13	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	29	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	38	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
14	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	30	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	39	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
15	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	31	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	40	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022
16	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	32	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022	41	Seguimiento a hallazgos	Resolución 100 de 2025, Ley 2181 de 2022

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

TIPO DE AUDITORIA	VIGENCIA 2026	TOTAL AUDITORÍAS EN LA VIGENCIA 2026
AUDITORIAS LEGALES	35	
AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS	2	
TOTAL AUDITORIAS POR VIGENCIA	37	

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

CONTENIDO 04

AVANCE DEL PGA 2026.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

ESTADO ACTUAL DEL PGA 2026

Auditorías radicadas:

- Avance del sistema de control interno 2025_II.
- Sistema de control interno contable.
- Personal y costos.
- Disposiciones legales en materia de derechos de autor sobre software.

Auditorías en ejecución:

- Austeridad del gasto público trimestre 4 del 2025
- Efectivo primer semestre 2026
- Gestión por dependencias
- Evaluación Independiente al sistema de control interno de la Institución MECI – FURAG



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Sin avance:

- Programa de transparencia y ética pública (PTEP) I.
- Programa de transparencia y ética pública (PTEP) II.
- Planes de mejoramiento (internos, externo) I.
- Planes de mejoramiento (internos, externo) II.
- NTC 6047 de infraestructura.
- Avance del sistema de control interno 2026 I.
- Diálogo Social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional.
- Seguimiento a planes de mejoramiento individual.
- Austeridad del gasto público trimestre 1 del 2026.
- Austeridad del gasto público trimestre 2 del 2026.
- Austeridad del gasto público trimestre 3 del 2026.
- Efectivo segundo semestre 2026.
- SUIT.
- Accesibilidad web.
- Ley de transparencia.
- Sligo.
- PQRSOP I.
- PQRSOP II.
- Comité de conciliación.
- Ley de cuotas.
- Riesgos.
- Gobierno Corporativo (De acuerdo con el Decreto Municipal 1700 de 2016).
- Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSP).
- Compras públicas sostenibles y socialmente responsables primer trimestre 2026.
- Compras públicas sostenibles y socialmente responsables segundo trimestre 2026.
- Compras públicas sostenibles y socialmente responsables tercer trimestre 2026.
- Compras públicas sostenibles y socialmente responsables cuarto trimestre 2026.
- ABR 1
- ABR 2

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

(Rad C1026300283 de febrero 06 de 2026)

Avance del sistema de control interno 2025_II.

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Los resultados por componente correspondiente al semestre II de 2025, fueron los siguientes:

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Ambiente de control	98%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	100%
Monitoreo	100%

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

En la vigencia 2025-II, el 2% obedece a: "No se realizó la encuesta reintroducción Institucional correspondiente a la vigencia 2025".

Los componentes Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo se mantienen en 100% evidenciándose un control efectivo, en relación a seguimiento realizado en el 2025-I.

Así mismo, el componente de ambiente de control, se mantiene en relación al seguimiento realizado en el 2025-I, con un nivel de cumplimiento del 98%, la diferencia del 2%, hace referencia a: "Determinarse por el Comité de Capacitación, Actualización y Formación, la forma de llevar a cabo la evaluación del impacto del PIC a nivel institucional y su periodicidad"

De acuerdo a la herramienta suministrada por el DAFP para determinar el estado del Avance del Sistema de Control Interno en la Entidad para el 2025 - II, arroja un cumplimiento del 100%

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

(Rad C1026300283 de febrero 06 de 2026)

Avance del sistema de control interno 2025_II.

Conclusión general sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad para el semestre 2025-II y de acuerdo a la metodología dispuesta por el DAFP:

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?

- Si, se evidencio que los componentes: ambientes de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, **existen** y se encuentran operando juntos y de manera integrada. así mismo, estos componentes operan de manera transversal en la Entidad y que en conjunto con la Resolución 090 de 2020, por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno - MECI, permite el control a los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad para el logro de sus objetivos.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

(Rad C1026300283 de febrero 06 de 2026)

Avance del sistema de control interno 2025_II.

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?

Si, dado que cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y los lineamientos establecidos en cada componente se encuentran presentes y funcionando, de acuerdo con la evaluación independiente realizada.

No se identificaron fallas de control que pudieran tener algún impacto negativo en el Sistema de Control Interno de la Entidad.

¿ La entidad cuenta dentro de su sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control?

Si, la Resolución 090 de 2020, por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo al Modelo Estándar de Control interno - MECI, las cuales funcionan de manera coordinada con la comunicación y reportes claros para la toma de decisiones frente a los riesgos y el control y cada una contribuye al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad.

RECOMENDACIÓN: realizar plan de mejoramiento para: "La Entidad debe realizar la encuesta reintroducción Institucional"

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

(Rad C1026300710 del 18 de marzo de 2026)

Legalidad del software, vigencia 2025

De acuerdo con la información proporcionada por el proceso de Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales y el Subproceso de Bienes y Servicios, a diciembre de 2025, la Institución contaba con mil ciento veinte uno (1.121) equipos de cómputo de acuerdo a la relación denominada como "Computadores en uso", se tomó como muestra el 5% del total de los equipos relacionados por la Institución, lo que equivale a cincuenta y seis (56) equipos, incluyendo tanto computadores de escritorio como portátiles, observando que:

- A partir de la base de datos de equipos suministrada por la Entidad, se validó un control que incluye: ubicación, responsable, placa y valor. Asimismo, se evidencia un registro que detalla la trazabilidad de las licencias adquiridas y su instalación, cumpliendo con la normativa interna de la Entidad.

- No se detectaron diferencias en el inventario, asimismo, no se hallaron inconsistencias en las licencias instaladas frente a las compradas, lo que sugiere un control de supervisión.

- Se confirmó la base de datos donde registran que las licencias de software adquiridas se encuentran instaladas y en estado funcional, conforme al inventario revisado.

- Se observó que se cuenta con mecanismos de control y protección para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia Respectiva

- Se verificó que los equipos de la muestra cuentan con restricciones de credenciales de administrador, garantizando así el control sobre la instalación de software no autorizado.

Se realizó la transmisión de la legalidad del software vigencia 2025, ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor el día 18 de marzo de 2026, de manera oportuna cumpliendo con lo establecido en la norma

5

Sistema de control interno contable 2025

(Rad C1026300860 del 08 de abril de 2026)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

En la evaluación del Control Interno Contable se aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, evidenciando que, el resultado obtenido es concordante con la gestión adelantada por los responsables de la información financiera, garantizando un adecuado manejo de la información contable pública.

OBJETIVO GENERAL: Determinar la existencia de controles y su efectividad, para la prevención del riesgo asociado a la gestión contable al interior de la Institución correspondiente a la vigencia 2025, e informar a la Entidad los resultados según los criterios de la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.

Lo anterior se ve reflejado en el resultado de la evaluación realizada al sistema de control interno contable vigencia 2025, ubico a la Institución en un rango de calificación de **4.98 sobre 5.00**, lo que indica que es eficiente y se mantiene con respecto a la vigencia 2024.

Recomendación: Se recomienda fortalecer el plan de capacitación mediante la inclusión de acciones formativas que contribuyan al desarrollo y actualización de las competencias de los profesionales. Si bien se observó que se participan en capacitaciones generales, estas no están dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC), en temas propios del proceso financiero. Se sugiere incorporar capacitaciones, considerando que esta fue solicitada anteriormente sin haber sido incluida en el PIC.

Se realizó la transmisión de los resultados a través del aplicativo CHIP el día 27 de febrero de 2026, de manera oportuna cumpliendo con lo establecido en la norma.

Personal y Costos 2025

(Rad C1026300871 del 09 de abril de 2026)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

- Gestión Jurídica: reportó mil ciento cuarenta y dos (1.142) contratos de los cuales se seleccionó una muestra de cincuenta y siete (57) contratos para ser verificados, equivalente a un 5% del total reportado.

- Extensión Académica y Proyección Social: reportó novecientos ochenta y siete (987) contratos, se seleccionó una muestra de cincuenta (50) de ellos para ser verificados, lo que equivale a un 5% del total reportado.

- Talento Humano: reportó ciento treinta y cuatro (134) cargos aprobados, de los cuales ciento veintiocho (128) cargos son provistos y sobre este total se seleccionó una muestra de trece (13) cargos, lo que equivale a un 10% del total reportado.

En el proceso de recolección, validación de la información de la muestra, la consolidación y preparación de la información, se llevo de manera articulada entre la oficina de Evaluación y Control y el proceso de Talento Humano, la Dirección Jurídica y Extensión Académica y Proyección Social, lo que permitió verificar la coherencia, consistencia y veracidad de los datos reportados en la muestra seleccionada.

Se realizó la transmisión de la información de personal y costos y lo efectivamente pagado para la vigencia 2025, a través del aplicativo CHIP el día 06 de marzo de 2026, de manera oportuna cumpliendo con lo establecido en la norma.

CONTENIDO 05 PROPOSICIONES Y VARIOS



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

Colmayor de Antioquia | @luuolmayor | @luuolmayor

www.colmayor.edu.co
Tel: 604 444 5611 • Carrera 78 # 65 - 46, Robledo

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación



ORDEN DEL DÍA	
Tema	Responsable
1. Verificación del quórum	
2. Avance PGA 2026.	Oficina de Evaluación y Control
3. Informe de seguimiento a las PQRSFD primer semestre 2026.	Comunicación y Mercadeo
4. Seguimiento a la implementación de la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas V7.	Planeación Institucional
5. Seguimiento a los riesgos primer semestre 2026, incluyendo los riesgos materializados.	Planeación Institucional
6. Avance de los proyectos de inversión 2026.	Planeación Institucional
7. Propositiones y varios.	

CONTENIDO 02

SEGUIMIENTO AL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA
- PGA -
VIGENCIA 2026

AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE 2025

PRIMER TRIMESTRE 2026

Radicado No. CI2026301297 de mayo 12 de 2026 y CI2026301834 del 07 de julio

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la Política de Austeridad en el Gasto Público y de la normatividad aplicable, evaluando la ejecución de los recursos institucionales incluyendo el Acuerdo No. 02 de 2017 "por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"

Que se observe:

- **Cumplimiento normativo:** Los gastos realizados por la Institución se ajustan a las normas establecidas.
- **Cumplimiento de la política de austeridad:** Se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 02 del 3 de febrero de 2017, relacionados con la austeridad en el gasto público.
- **Alineación con el objeto misional:** Los gastos efectuados se encuentran dentro del marco del objeto misional de la Institución.
- **Necesidad y pertinencia:** Los gastos ejecutados en cada rubro fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

Nivel del riesgo: No se evidenciaron diferencias entre la información del software financiero y los registros reportados en SECOP II, el riesgo aceptable y tolerable es del 100%, sobre el total de lo revisado.

AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE 2025

PRIMER TRIMESTRE 2026

Radicado No.

Ci2026301207 de mayo 12 de 2026 y Ci2026301834 del 07 de julio

•En cuanto a la valoración de los controles se tiene:

☒

Controles preventivos.

☒

Implementación manual.

☒

Aplicación periódica.

☒

Evidencia verificable.

☒

Ejecución mixta.

El control evaluado fue:

1) Incumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con requisitos legales

Se concluye que:
Los controles implementados son adecuados y contribuyen al cumplimiento de la normatividad y de la Política de Austeridad, evidenciando una gestión eficiente, racional y responsable de los recursos públicos.

COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

PRIMER TRIMESTRE 2026

Radicado No.

Ci2026301684 de junio 19 de 2026

OBJETIVO:
Seguimiento a las Compras Públicas Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, realizadas por la Entidad en la vigencia 2026.

COMPRAS INNOVADORAS:
- Para el primer trimestre no se reportó contratos para el eje de innovación.

COMPRAS SOSTENIBLES:
- Para el primer trimestre se reportó 17 contratos que apuntan a las compras sostenibles, favoreciendo del impacto ambiental de la siguiente manera:

Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios.
Disminución de la contaminación del suelo, agua y aire.
Reducción del impacto asociado al calentamiento global.
Disminución de emisiones de CO₂.

SOCIALMENTE RESPONSABLES:
- Para el primer trimestre se reportó 17 contratos para el eje socialmente responsable, estas compras promueve la igualdad de oportunidades y se establece en los criterios de desempate en la invitación pública

COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

PRIMER TRIMESTRE 2026

Radicado No.

Ci2026301684 de junio 19 de 2026

Resultados

1) ☒ Inclusión de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en los procesos contractuales.

2) ☒ Promoción de la participación de poblaciones vulnerables, Mipymes y grupos con enfoque diferencial.

3) ☒ Cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 del Distrito de Medellín.

Nivel del riesgo: No se evidenciaron observaciones en la muestra revisada (10 contratos), para los ejes de sostenibilidad y socialmente responsables, el riesgo es aceptable y tolerable en un 100%.

En cuanto a la valoración de los controles se tiene que: los controles verificados son preventivos, de implementación manual, de frecuencia periódica, con evidencia y de ejecución interna. Los controles evaluados fueron:

1. El equipo del SGA verifica y evalúa el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la Institución,

2. Revisión y validación de los estudios previos por las áreas técnicas, administrativas, ambientales, SG-SST y jurídica antes de la contratación.

3. Seguimiento y reporte trimestral de las compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables a Control Interno, en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020.

COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

PRIMER TRIMESTRE 2026

Radicado No.

Ci2026301684 de junio 19 de 2026

Conclusiones:

Se evidenció que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia dio cumplimiento a los lineamientos del Acuerdo No. 016 de 2020 y el Decreto 0310 de 2022 y demás disposiciones aplicables relacionadas con la política pública de compras sostenibles y socialmente responsables del Distrito de Medellín.

La Entidad realizó el reporte del primer trimestre de la vigencia 2026 a la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito por medio de correo electrónico con fecha del 22 de abril de 2026.

MECI - FURAG

Radicado No.
CI2026301809 de julio 02 de 2026

Modelo Estándar de Control Interno (MECI) – FURAG

El MECI, evaluado a través del FURAG, permite medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno, identificando fortalezas y oportunidades de mejora para fortalecer la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos.

MECI - FURAG

Radicado No.
CI2026301809 de julio 02 de 2026

OBJETIVO:

Realizar un diagnóstico sobre el resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno para la vigencia 2025, al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, teniendo en cuenta el informe realizado al Avance de Sistema de Control Interno de la misma vigencia.
La auditoría legal llevada a cabo, se divide en dos temas a saber:

- El informe de auditoría de Avance del Sistema de Control Interno – ASCI, vigencia 2025-2, el cual arroja un puntaje promedio del 100% para la entidad, lo que indica que "dichos componentes se encuentran presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa"
- La medición del desempeño institucional, evaluación que realizó la Oficina de Evaluación y Control en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, para la vigencia 2025, dicha medición, arroja los siguientes resultados:
 - Índice de control interno para la vigencia 2025 es de **97.2** puntos.

MECI - FURAG

Radicado No.
CI2026301809 de julio 02 de 2026

I. Resultados Generales

Índice de Control Interno

Promedio grupo par

Puntaje consultado

97,2

83,8

27

100

mínimo puntaje grupo par

máximo puntaje grupo par

Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se realiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

MECI - FURAG

Radicado No.
CI2026301809 de julio 02 de 2026

Comparativa de los resultados del índice de control interno entre las vigencias 2025 versus 2024

Índice de desempeño control interno 2025 vs 2024

Resultado 2025

Resultado 2024

97,2

92

88

90

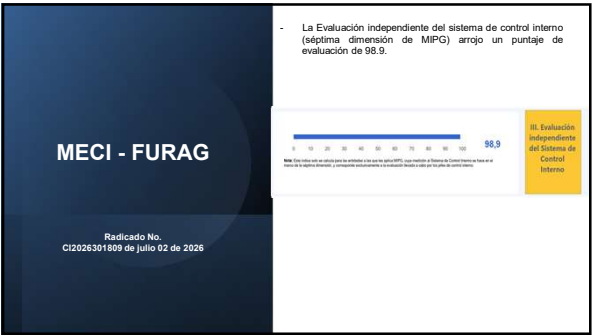
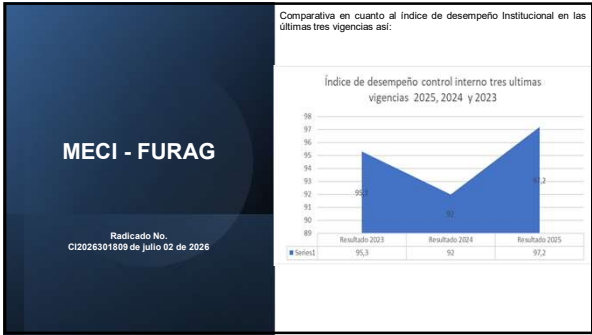
92

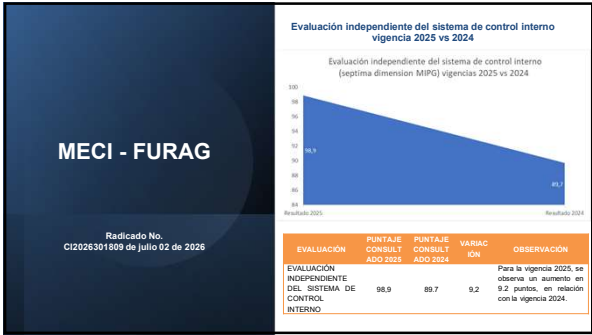
94

96

98

Resultado 2024





PGA 2026

Estado de las auditorías programadas para la vigencia 2026.docx

Cumplimiento por tipo de auditoría:

TIPO DE AUDITORIA VIGENCIA 2026	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	%	EN EJECUCIÓN	%	PENDIENTES	%
LEGALES	36	8	22.85%	10	28.57%	17	48.57%
BASADAS EN RIESGOS	2	0	0%	1	50%	1	50%
TOTAL	37						

Cumplimiento global del PGA 2026:

TOTAL AUDITORIAS PARA LA VIGENCIA 2026	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	%	EN EJECUCIÓN	%	PENDIENTES	%
LEGALES							
BASADAS EN RIESGOS	37	8	21.62%	11	29.72%	18	48.64%

CAMPAÑA CONTROL INTERNO

Un auditor interno es como un buen amigo, quien no te dice lo que quieres escuchar, te dice la verdad y lo que es mejor para ti y tu organización.
NAHUN FRET

Es muy importante que comencemos a reflexionar y aprender de los errores que cometemos actualmente. No olvidemos que: nuestro mejor maestro es nuestro último error.
INVESTA PARTNERS

CONTENIDO 7

PROPOSICIONES Y VARIOS

[METROSALUD.pdf](#)

[PQRSO.docx](#)





Paula Andrea Ramírez Aristizábal <paula.ramirez@colmayor.edu.co>

📧 Autocontrol: una pausa que hace la diferencia 🚦

1 mensaje

I.U. Colegio Mayor de Antioquia <comunicaciones@colmayor.edu.co>

5 de mayo de 2026 a las 14:00

Responder a: comunicaciones@colmayor.edu.co

Para: paula.ramirez@colmayor.edu.co

**🚦 Autocontrol: una pausa que hace la diferencia**

En nuestra institución, cada acción cuenta. El autocontrol no es solo una norma: es una práctica diaria que protege la calidad educativa, fortalece la confianza y previene riesgos.

Antes de realizar cualquier actividad crítica, recuerda:

**● DETENTE**

Haz una pausa antes de actuar.

● REVISA

Verifica que la información sea correcta y completa.

● ACTÚA

Procede con seguridad y responsabilidad.

Un pequeño error puede generar grandes consecuencias. Un momento de autocontrol puede evitarlo.

El autocontrol es compromiso de todos.

Usted se encuentra registrado en la base de datos Institucional, con la información suministrada personalmente durante el período de Inscripción, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia respeta la confidencialidad y el derecho de Habeas Data, por lo tanto, se permite informarle que, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, usted está en el derecho de conocer, actualizar y solicitar la rectificación o supresión de la información contenida en nuestras bases de datos o archivos, para lo cual podrá enviar una comunicación escrita al correo electrónico comunicaciones@colmayor.edu.co

[Conoce los lineamientos determinados por la I.U. Colmayor respecto al uso de datos y confidencialidad](#)

Copyright © 2022 , All rights reserved. Our mailing address is Want to change how you receive these emails? You can [UNSUBSCRIBE](#) from this list.